|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/KHM/14-17 |
| _unlogo | **Convención Internacional sobrela Eliminación de Todas las Formasde Discriminación Racial** | Distr. general15 de noviembre de 2018EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

 Informes periódicos 14º a 17º combinados
que Camboya debía presentar en 2012 en
virtud del artículo 9 de la Convención[[1]](#footnote-1)\*

[Fecha de recepción: 26 de septiembre de 2018]

 Sección 1

 Introducción

1. Camboya tiene una población de aproximadamente 15.883.250 habitantes y una superficie de 181.035 km2, y consta de 1 capital, 24 provincias, 26 ciudades, 12 *khans*, 159 distritos, 1.406 comunas y 14.116 aldeas[[2]](#footnote-2).

2. Camboya es un país en desarrollo. Su crecimiento económico medio fue del 7 % durante poco más de dos decenios, alcanzó el 7,1 % en 2017 y se mantendrá en ese nivel durante el próximo año. En 2016, los ingresos totales ascendieron a 20.020 millones de dólares de los Estados Unidos, y, en 2017, el producto interno bruto (PIB) *per capita* fue de 1.435 dólares de los Estados Unidos. Estos factores han hecho que Camboya, un país en desarrollo, haya pasado de ser un país de ingreso bajo a ser un país de ingreso mediano bajo, en el que la tasa de pobreza se ha reducido del 53 % en 2004 al 11,5 % en 2015[[3]](#footnote-3).

3. Camboya es signataria de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965 y entró en vigor el 4 de enero de 1969, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Camboya pasó a ser Estado parte el 28 de noviembre de 1983. El Real Gobierno de Camboya, según se especifica en el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya, ha reconocido y respeta todos los principios de la Convención.

4. De conformidad con el artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el 23 de diciembre de 2008 el Real Gobierno de Camboya presentó su primer informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que incluía hasta el 13er informe. El presente documento es la combinación de los informes 14º, 15º y 16º, y responde a las recomendaciones formuladas por el Comité entre 2009 y 2017.

 Sección 2

 Respuesta a las recomendaciones del Comité

 1. La situación económica y social de los indígenas (recomendaciones núms. 12, 16 y 20)

 Recomendación núm. 12

5. En el Reino de Camboya hay 24 razas de indígenas que viven en armonía con los khmer, a saber[[4]](#footnote-4):

| *Núm.* | *Pueblo indígena* | *Ratanak Kirí* | *Mondol Kirí* | *Kratié* | *Preah Wijía* | *Kompung Thom* | *Stung Treng* | *Oddar Mean Chey* | *Kompung Cham* | *Pursat* | *Kompung Speu* | *Battambang* | *Banteay Mean Chey* | *Sihanoukville* | *Siem Riep* | *Koh Kong* | *Total* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Kouy |  |  | 9 242 | 16 731 | 13 044 | 5 755 | 2 203 |  |  |  |  | 8 |  | 244 |  | 47 233 |
| 2 | Phnong | 559 | 29 383 | 13 556 | 24 |  | 652 | 699 |  |  |  |  | 3 |  |  |  | 44 876 |
| 3 | Tumpun | 35 644 | 343 |  | 5 |  | 15 | 281 |  |  |  |  | 16 |  |  |  | 36 304 |
| 4 | Charay | 22 879 | 119 |  |  |  | 12 | 158 |  |  |  |  | 14 |  |  |  | 23 183 |
| 5 | Kreung | 21 383 | 126 |  |  |  | 287 | 124 |  |  |  |  |  |  |  |  | 21 911 |
| 6 | Steang |  | 642 | 9 406 |  |  |  | 27 | 2 564 |  |  |  |  |  |  |  | 12 639 |
| 7 | Prov | 8 869 |  |  |  |  | 504 |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 9 373 |
| 8 | Kavet | 3 983 |  |  |  |  | 2 710 | 18 |  |  |  |  |  |  |  |  | 6 711 |
| 9 | Krorl |  | 727 | 3 755 |  |  |  | 29 |  |  |  |  |  |  |  |  | 4 511 |
| 10 | Mel |  |  | 3 375 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 3 375 |
| 11 | Kachork | 3 161 |  |  |  |  |  | 52 |  |  |  |  |  |  |  |  | 3 213 |
| 12 | Por |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 207 |  | 563 |  |  |  |  | 1 770 |
| 13 | Khonh |  |  | 754 |  |  |  |  |  |  |  |  | 433 |  |  |  | 1 187 |
| 14 | Chong |  |  |  |  |  |  |  |  | 774 |  |  |  |  |  | 1 064 | 1 838 |
| 15 | Souy |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 833 |  |  |  |  |  | 1 833 |
| 16 | Thmoun |  | 242 | 856 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 1 098 |
| 17 | Lun | 492 |  |  |  |  | 268 |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 760 |
| 18 | Saouch |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 106 |  |  | 106 |
| 19 | Roder | 2 |  |  |  |  |  | 16 |  |  |  |  |  |  |  |  | 18 |
| 20 | Khe |  |  |  |  |  |  | 15 |  |  |  |  |  |  |  |  | 15 |
| 21 | Ro ang |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| 22 | Spung |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| 23 | La-eun |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| 24 | Samre |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | 0 |
| **Total** | **96 972** | **31 582** | **40 944** | **16 760** | **13 044** | **10 194** | **3 622** | **2 564** | **1 981** | **1 833** | **563** | **474** | **106** | **244**  | **1 064**  | **221 953** |

6. Todos esos pueblos indígenas han conservado su unidad a nivel nacional, social, cultural y económico, al poner en práctica sus estilos de vida, tradiciones, creencias y los diferentes idiomas de cada grupo. Practican la agricultura nómada tradicional, la agricultura itinerante, la recolección de frutos en el bosque, la caza, la pesca y la cría de animales totalmente basada en el medio natural.

7. En 2009, el Real Gobierno de Camboya formuló una política para el desarrollo de los pueblos indígenas[[5]](#footnote-5), que desde entonces ha permitido mejorar la situación socioeconómica de los indígenas en todas las regiones. Con el fin de mejorar sus vidas, se ha construido infraestructura, como carreteras, escuelas, centros de salud y centros de salud móviles para prestar servicios de salud a los agricultores nómadas.

8. Mediante la divulgación y la enseñanza de esta política de desarrollo se han mejorado las condiciones de vida de los indígenas, por ejemplo proporcionando una vivienda digna y ropa mediante el intercambio de productos y subproductos de la agricultura, la granja, la silvicultura, la caza y la pesca para su venta en el mercado y la compra de materiales, prendas de vestir y alimentos para las familias.

 Recomendación núm. 16

9. El Real Gobierno de Camboya considera el desarrollo económico nacional como un medio para promover los derechos de las personas. Por consiguiente, siempre tiene en cuenta y garantiza un equilibrio entre el desarrollo y los derechos que asisten a los ciudadanos, de modo que estos y, en particular, los indígenas, no vean menoscabados sus derechos establecidos en la Convención.

10. El Real Gobierno de Camboya ha formulado una política en favor de los indígenas relativa a la ordenación de las tierras y la gestión de los recursos naturales como base para promover sus medios de subsistencia y su calidad de vida. Dicha política se lleva a la práctica mediante programas y proyectos de desarrollo, en colaboración con los asociados para el desarrollo y la sociedad civil.

11. Además de preservar una cultura y unas tradiciones, costumbres y creencias adecuadas de los indígenas, el Real Gobierno de Camboya ha promovido el bienestar y la higiene mediante la prestación de servicios de salud pública a la población local y dando prioridad a la ampliación de los estudios hasta la enseñanza superior. Asimismo, ha instado a las comunidades a que se constituyan como entidades jurídicas con el fin de que puedan disfrutar del derecho a la propiedad de la tierra y el uso de la propiedad colectiva.

12. La Constitución del Reino de Camboya y la Ley Agraria (2001) garantizan el derecho a la propiedad colectiva de la tierra. El artículo 25 de la Ley Agraria establece que “las tierras de las comunidades indígenas no son solo las que cultivan en un momento dado, sino que también se debe reservar tierra para la agricultura itinerante, previa autorización de las autoridades administrativas y comunicación del método de cultivo. La medición y la demarcación de las tierras de estas comunidades se realizan de acuerdo con la situación expuesta por la comunidad y confirmada por sus vecinos”.

13. El Real Gobierno de Camboya ha desarrollado, sobre una base jurídica, una política sobre el registro de tierras y el derecho a usar las tierras de las comunidades indígenas. Mediante dicha política, las comunidades indígenas que tienen carácter de entidades jurídicas cuentan con plenas facultades para gestionar y usar las tierras en un contexto colectivo y tradicional, y pueden solicitar el registro de los límites de sus tierras en la Oficina de Planificación y Construcción Urbana y en la Oficina de Administración de Tierras de la ciudad, el distrito o el *khan* en el que se encuentren asentadas. Hasta 2017, 19 comunidades indígenas habían recibido certificados de títulos de propiedad de tierras y habían hecho uso de tierras comunales. En concreto, se habían expedido 519 certificados a 1.784 familias en 16.271 ha de tierra, distribuidas entre 9 comunidades de la provincia de Ratanakiri, 7 comunidades de la provincia de Mondulkiri, 2 comunidades de la provincia de Kratie, y 1 comunidad de la provincia de Stung Treng[[6]](#footnote-6).

14. La puesta en práctica de los procedimientos de registro de tierras de las comunidades, pese a que existen leyes, normas y disposiciones legales al respecto, se ha visto retrasada por, entre otras, las siguientes dificultades:

* Algunos indígenas han sugerido registrar como propiedad privada las tierras que han ocupado legalmente. Además, durante el proceso de registro de tierras privadas, han solicitado ser considerados miembros de las comunidades mediante la cesión de sus tierras privadas como tierras colectivas a la comunidad.
* Otros indígenas que son miembros de comunidades han solicitado dejar de formar parte de ellas durante la aplicación de los procedimientos de registro de tierras comunales, y registrar como propiedad privada la parcela de tierra que han ocupado legalmente.
* Algunas comunidades no reúnen los requisitos legales para solicitar el registro ya que no están reconocidas como tales por el Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción ni por el Ministerio del Interior.
* Algunas comunidades han solicitado más tierra de la que necesitan.
* Al mismo tiempo, algunas de las concesiones de tierras con fines económicos han repercutido en las tierras comunales de indígenas, lo que ha provocado controversias sobre los derechos de propiedad y uso, y ha retrasado la concesión de títulos de propiedad de las tierras a las comunidades.

15. Con el fin de garantizar y proteger los intereses legítimos de los indígenas, el Real Gobierno de Camboya ha adoptado las siguientes medidas y directrices:

* Dejar de otorgar más concesiones de tierras con fines económicos, y agilizar el proceso de registro para atender al menos a diez comunidades indígenas por año, desde 2013.
* Fomentar el conocimiento y el respeto de las diversas culturas de los indígenas, participar en el establecimiento de las comunidades, según sea necesario, y proporcionar información a fin de mantener tradiciones y culturas adecuadas, y el buen uso de la tierra y de los recursos naturales para garantizar un desarrollo socioeconómico sostenible.
* Mejorar el nivel de vida y los medios de subsistencia mediante el fortalecimiento de la educación sobre la agricultura; la construcción de infraestructura de acuerdo con las necesidades prioritarias; el desarrollo de los sistemas de salud; la enseñanza de conocimientos y competencias generales en relación con las buenas tradiciones y culturas; y la utilización de los idiomas locales de los indígenas en los planes de estudios y en los programas de noticias de la radio y la televisión, en particular de noticias relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural.
* Programar, en consulta con los indígenas y atendiendo a sus opiniones, medidas encaminadas a proteger el derecho de los indígenas a usar la tierra y los recursos naturales de conformidad con las normas de ordenación forestal, a fin de asegurar los beneficios económicos y el desarrollo de la comunidad.

 Recomendación núm. 20

16. Actualmente, el Real Gobierno de Camboya cuenta con un Plan Estratégico de Educación para el período 2014-2018, cuyo primer objetivo es garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva a fin de promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida de todas las personas. Dicho Plan se aplicó de forma activa en el curso académico 2016/17, con los siguientes logros[[7]](#footnote-7):

* Se ha proporcionado educación de todo tipo a 426.025 niños de hasta 5 años (de los que 214.249 eran niñas), lo que representa el 21,8 %. Un total de 196.669 niños de 5 años de edad (97.127 niñas), lo que equivale al 66,3 %, se ha beneficiado de servicios de educación de todo tipo. Además, el Real Gobierno de Camboya ha desarrollado un plan de estudios móvil destinado a los niños de 3 a 5 años de las regiones con población indígena en las que sus familias se han mudado a lugares alejados de los jardines de infancia. Este plan de estudios se ha puesto en práctica en dos aldeas de la comuna de Koh Peak, en el distrito de Veun Sai, y de la comuna de Taveng Krom, en el distrito de Taveng, y se ha aplicado un plan de estudios móvil estacional en tres aldeas de la comuna de Talav, en el distrito de Andong Meas, y de la comuna de Taveng Leu, en el distrito de Taveng, en la provincia de Ratanakiri.
* Asimismo, el Real Gobierno de Camboya prestó mucha atención a los niños con discapacidad mediante la preparación de un plan de estudios inclusivo para los niños con discapacidad en edad de acudir a los jardines de infancia, que se aplicó en las provincias de Siem Riep, Battambang, Kampong Thom, Prey Veng, Ratanakiri y Kratie y en la capital, Phnom Penh, mediante la creación de redes con los jardines de infancia públicos que acogieron a 165 niños con discapacidad (de los que 49 eran niñas).
* El número de estudiantes en las escuelas públicas de enseñanza primaria es de 2.022.061 (de los cuales 974.231 son niñas), lo que equivale al 48,2 %, mientras que en las escuelas privadas de enseñanza primaria hay 89.570 estudiantes (de los que 44.095 son niñas), lo que representa el 49,3 %.
* El número de estudiantes en las escuelas públicas de enseñanza secundaria es de 585.971 (de los cuales el 51,8 % son niñas), mientras que en las escuelas privadas de enseñanza secundaria hay 22.984 estudiantes (de los que el 49,4 % son niñas). En las escuelas públicas de enseñanza secundaria de segundo ciclo hay 279.480 estudiantes (de los cuales el 51,33 % son chicas) y en las escuelas privadas de enseñanza secundaria de segundo ciclo el número de estudiantes es de 17.244 (de los que el 48,2 % son chicas).

17. Además del Plan Estratégico de Educación, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha elaborado el Plan de Acción Nacional de Educación Multilingüe (2015-2018), a fin de garantizar que todos los niños indígenas reciban la enseñanza básica, incluido el uso de sus idiomas maternos. El Ministerio de Educación, Juventud y Deporte ha aplicado el plan de estudios de enseñanza preescolar multilingüe a seis grupos étnicos de indígenas, a saber, los kuoy, kreung, tumpoun, phnong, kavet y prov, en 15 distritos seleccionados de entre 5 provincias, como las de Ratanakiri, Mondulkiri y Kratie, en las que hay 49 jardines de infancia, con un total de 971 niños, (de los que 501 son niñas). Asimismo, el Ministerio ha aplicado el plan de estudios de enseñanza primaria multilingüe a cinco grupos étnicos, los kreung, tumpoun, phnong, kavet, y prov, en 15 distritos escogidos de entre 4 provincias, a saber, Ratanakiri, Mondulkiri, Kratie y Stung Treng, en las que hay 78 escuelas de enseñanza primaria con 4.513 estudiantes de primer a tercer año (de los que 2.170 son niñas).

18. A pesar de contar con una política y un plan estratégico, la aplicación en el sector de la educación presenta aún algunos desafíos a los que Camboya está haciendo frente, como la dificultad de comunicación con los indígenas porque algunos de ellos no pueden expresarse con fluidez en khmer. Generalmente el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte no dispone del tiempo necesario para hacer que los niños indígenas asistan a la escuela debido a que viven en zonas remotas y algunos de ellos son agricultores itinerantes por temporadas.

19. Para resolver esos problemas, el Real Gobierno de Camboya ha venido impulsando la constitución de todos los grupos de indígenas como entidades jurídicas, a fin de garantizar su educación y el desarrollo de todos los aspectos de la vida de cada uno de esos grupos.

 2. Reforma legal y judicial (recomendaciones núms. 11, 13 y 17)

 Recomendación núm. 11

20. De conformidad con el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya y el artículo 1 de la Convención, en el Código Penal del Reino de Camboya se define la “discriminación racial” como la negativa a suministrar bienes o servicios a una persona o a contratarla, así como despedirla, destituirla de su cargo, o que funcionarios públicos le denieguen sus derechos por el hecho de pertenecer o no a un determinado grupo racial o étnico. Los actos discriminatorios serán punibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 265 a 270 del Código Penal.

21. La ley garantiza los derechos de todas las personas, sin discriminación alguna, consagrados en el artículo 5 de la Convención, según se establece en los artículos 31 a 50 de la Constitución del Reino de Camboya.

 Recomendación núm. 13

22. En el mandato de su quinta legislatura, el Real Gobierno de Camboya ha promovido y examinado la reforma legal y judicial. En 2014, se promulgaron tres leyes fundamentales relativas al sistema judicial, a saber:

* La Ley de Organización de los Tribunales, que establece la estructura y las competencias de los tribunales de todos los niveles jurisdiccionales, y en virtud de la cual se creó una dependencia administrativa para prestar servicios administrativos a los tribunales.
* La Ley del Estatuto de los Jueces y Fiscales, que determina las cualificaciones, el mandato y el rango de los jueces y fiscales para el desempeño de sus funciones en los tribunales de todos los niveles jurisdiccionales.
* La Ley de Organización y Funcionamiento del Consejo Supremo de la Magistratura, que regula el mandato y el funcionamiento del Consejo Supremo de la Magistratura, presidido por Su Majestad el Rey, en lo que respecta a cuestiones de control de los jueces, como su nombramiento, traslado, destitución y sanción, con el fin de garantizar la independencia del poder judicial.

23. Al fortalecer la independencia judicial, el Real Gobierno de Camboya también procuró promover la capacidad de los jueces en todos los ámbitos. Todos los jueces son capacitados por la Academia Real de Profesiones Judiciales, y reciben también formación tanto en el ámbito penal como en el civil. Asimismo, a los jueces se les imparte capacitación sobre el Código de Ética Judicial. En 2016, el Consejo Supremo de la Magistratura impartió dicha formación en cuatro cursos.

24. Por otra parte, a fin de contribuir al fortalecimiento de la independencia judicial, el Consejo Supremo de la Magistratura también prestó particular atención a la supervisión de la aplicación de medidas disciplinarias a los jueces. Desde 2015, el Consejo Supremo de la Magistratura ha sancionado a ocho jueces y cinco fiscales por faltas de conducta en su profesión.

25. El Real Gobierno de Camboya también ha tomado medidas eficaces para prevenir la corrupción dentro del sistema judicial, otorgando poder y competencias a la Dependencia de Lucha contra la Corrupción para que vigile e investigue los delitos de corrupción y detenga a los autores de esos delitos. La Dependencia de Lucha contra la Corrupción ya había detenido con anterioridad a 2 jueces, 2 fiscales y 4 secretarios judiciales, que fueron sancionados por los tribunales por cometer actos de corrupción.

 Recomendación núm. 17

26. El Reino de Camboya no prevé en ningún caso el desalojo forzoso de los ciudadanos, incluidos los indígenas. Lo que el Real Gobierno de Camboya ha hecho en ocasiones anteriores es reubicar viviendas con fines de desarrollo mediante una solución pacífica.

27. Hasta la fecha, las autoridades competentes nunca han presionado, denunciado ni detenido a ningún aldeano indígena por sus protestas contra las concesiones de tierras con fines económicos. Las denuncias y detenciones de indígenas en el pasado se debieron a que habían cometido delitos penales. En esos casos, toda persona que cometa un delito, ya sea indígena o no, será denunciada y detenida, de conformidad con la legislación vigente.

28. A pesar de contar con leyes y normas jurídicas de ejecución, sigue habiendo dificultades, como que:

* Los ciudadanos, sobre todo los indígenas, no han entendido con claridad las leyes, en especial el fortalecimiento de la aplicación de leyes que creen que puede afectar sus vidas.
* Los agentes del orden siguen teniendo un conocimiento limitado de la legislación. Tanto la ley como el código de ética en su aplicación sobre el terreno afecta a las protestas de los ciudadanos.

29. Para resolver esas dificultades, el Real Gobierno de Camboya ha decidido dar a conocer las leyes a los ciudadanos y a los agentes del orden, de modo que se garantice que comprenden que deben participar y cumplir con sus obligaciones, de conformidad con el artículo 49 de la Constitución del Reino de Camboya, en el que se establece que todos los ciudadanos khmer respetarán la Constitución y las leyes.

 3. Devolución

30. El Reino de Camboya es un país que respeta el principio del estado de derecho mediante la promulgación de leyes y el fortalecimiento de la aplicación de la ley. La entrada ilegal en Camboya de las 20 personas pertenecientes a la etnia uigur contravenía la Ley de Inmigración de Camboya, por lo que en este caso el Ministro del Interior estaba facultado para expulsarlas a su país de origen. Por consiguiente, la decisión de expulsar de Camboya a 20 personas de la etnia uigur es el resultado de la aplicación de las leyes del Reino de Camboya.

 4. Concesión del documento nacional de identidad a los khmer kampuchea krom (recomendaciones núms. 18 y 19)

 Recomendación núm. 18

31. El Reino de Camboya reconoce como khmer a los khmer kampuchea krom y a los khmer que viven en otros países. No obstante, la concesión de la nacionalidad khmer se ajusta a los términos y principios establecidos en las normas jurídicas vigentes.

32. La Ley de Nacionalidad (1996) prevé las siguientes condiciones para adquirir la ciudadanía de Camboya:

* Obtendrá la nacionalidad khmer con independencia del lugar de nacimiento:
* El hijo legítimo de padre khmer y madre khmer.
* El hijo ilegítimo de padres khmer.
* El hijo no reconocido por sus padres, si un tribunal dictamina que sus padres son khmer.
* Obtendrá la nacionalidad khmer al nacer en el Reino de Camboya:
* El hijo de padres extranjeros que hayan nacido y residan legalmente en el Reino de Camboya.
* El hijo nacido de padres desconocidos o el recién nacido que haya sido encontrado en el Reino de Camboya, ya que en ambos casos se considerará que ha nacido en el país.

33. No solo los khmer kampuchea krom, sino cualquier persona que cumpla las condiciones mencionadas tendrá derecho a adquirir la nacionalidad khmer. En otros casos, la obtención de la nacionalidad camboyana debe cumplir las condiciones respecto del matrimonio previstas en el artículo 5 de la Ley de Nacionalidad o hacerse mediante naturalización, según se establece en el artículo 7 de esa Ley.

 Recomendación núm. 19

34. No solo los khmer kampuchea krom, sino todos los ciudadanos que tengan derecho a obtener el documento nacional de identidad de Camboya deben cumplir las siguientes condiciones:

* Ser residente permanente en Camboya.
* Tener una partida de nacimiento que certifique que es khmer.
* Estar en posesión de un libro de familia (A4) 2.
* Disponer de un certificado de que ha nacido de padres khmer o un decreto real que reconozca su nacionalidad khmer.
* Demostrar que sus padres son khmer.

35. Los khmer kampuchea krom, al igual que las demás personas que deseen obtener el documento nacional de identidad de Camboya, deben cumplir todos los requisitos mencionados. Esto no significa que se presione a nadie para que cambie sus datos personales, sino que se trata de requisitos legales que deben ser aplicables por igual a todas las personas sin discriminación.

36. Si bien se han establecido condiciones específicas en las normas jurídicas, su aplicación sigue planteando dificultades:

* Los ciudadanos, incluidos los khmer kampuchea krom, no han comprendido plenamente los requisitos legales y las exigencias para adquirir la ciudadanía y el documento nacional de identidad de Camboya.
* Las autoridades locales no han entendido los detalles de los procedimientos de concesión de la nacionalidad khmer y del documento nacional de identidad de Camboya, lo que dificulta su puesta en práctica.
* Los casos anteriores han inducido a pensar erróneamente que existe discriminación en la expedición del documento nacional de identidad de Camboya a los khmer kampuchea krom. Sin embargo, no solo se han visto afectados los khmer kampuchea krom, sino que algunos camboyanos tampoco han recibido, hasta el momento, el documento nacional de identidad por no cumplir todos los requisitos legales.

37. El Real Gobierno de Camboya ha instado a que se expida el documento nacional de identidad a los ciudadanos a fin de que estos puedan cumplir sus obligaciones legales. Sin embargo, deberán solicitarlo conforme a las condiciones establecidas por la ley.

 5. Institución nacional de derechos humanos

 Recomendación núm. 15

38. El Real Gobierno de Camboya ha accedido, en principio, a establecer una institución nacional de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París, mediante la promulgación de una ley al efecto. El Comité Camboyano de Derechos Humanos ha venido colaborando con las organizaciones de la sociedad civil para preparar un proyecto de ley sobre el establecimiento de la institución nacional de derechos humanos.

39. Un grupo de trabajo de la sociedad civil ha iniciado la elaboración del proyecto de ley, que ha sido examinado en numerosas ocasiones por el Comité Camboyano de Derechos Humanos. Al día de hoy el proyecto de ley aún no se ha ultimado. El Comité Camboyano de Derechos Humanos someterá el proyecto de ley a consulta con las partes pertinentes, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya, a fin de que el proyecto de ley sea conforme con los Principios de París.

 6. Ratificación de instrumentos internacionales

 Recomendación núm. 21

40. El Real Gobierno de Camboya ha hecho todo lo posible por adoptar instrumentos internacionales de derechos humanos al pasar a ser signatario de ellos. No obstante, todavía está considerando la posibilidad de ratificar algunos instrumentos, como la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

41. El Real Gobierno de Camboya, antes de ratificar un instrumento internacional, siempre examina y estudia la forma de garantizar su cumplimiento. En cooperación con ONU-Mujeres, ha estado considerando la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, para lo cual:

* Se ha organizado un grupo de trabajo técnico interministerial a fin de revisar el contenido de la Convención a efectos del fomento de la capacidad y para darle mayor difusión.
* Se han organizado varios talleres para concienciar sobre el contexto de la Convención para su aplicación efectiva.

 7. Aplicación de la Declaración de Durban

 Recomendación núm. 22

42. Sobre la base de esa recomendación y de la conferencia celebrada en Durban (Sudáfrica), el Reino de Camboya se ha comprometido a aplicar todas las convenciones y los pactos internacionales en los que es parte. El respeto y la puesta en práctica de dichos instrumentos están expresamente recogidos en el artículo 31 de la Constitución del Reino de Camboya (1993).

 8. Declaración de reconocimiento de la competencia del Comité

 Recomendación núm. 24

43. El Real Gobierno de Camboya considerará declarar que reconoce la competencia del Comité para recibir y examinar denuncias individuales, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Convención. No obstante, en el Reino de Camboya, toda persona que alegue que se han vulnerado los derechos que le asisten en virtud de la Convención puede denunciar el delito ante los tribunales de los tres niveles jurisdiccionales, a fin de conseguir soluciones y una indemnización por los daños sufridos.

 9. Ratificación de la enmienda del artículo 8 de la Convención

 Recomendación núm. 25

44. El Real Gobierno de Camboya ha estado examinando internamente el procedimiento para ratificar la enmienda al párrafo 6 del artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, y enviará en el futuro una nota por escrito al Secretario General de las Naciones Unidas.

 10. Consultas con la sociedad civil

45. No solo el informe sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial sino también todos los informes relativos a la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos han sido presentados por la institución competente previa consulta con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil. El presente informe también fue sometido a consultas con organizaciones de la sociedad civil mediante reuniones celebradas con ese fin el 20 de diciembre de 2017, en las que diez representantes de diversas organizaciones proporcionaron asesoramiento y formularon recomendaciones.

 Referencias

1. Constitución del Reino de Camboya (1993);

2. Ley de Nacionalidad de Camboya (9 de octubre de 1996);

3. Ley de Inmigración de Camboya (26 de agosto de 1994);

4. Política Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (24 de abril de 2009);

5. Política sobre el Derecho a la Propiedad de la Tierra y el Derecho a Usar las Tierras Comunales de los Pueblos Indígenas (24 de abril de 2009);

6. Plan Nacional de Desarrollo Estratégico (2014-2018);

7. Plan Estratégico de Educación (2014-2018);

8. Plan de Acción Estratégico de Educación Multilingüe (2015-2018);

9. Informe anual del Ministerio de Desarrollo Rural (2017);

10. Informe anual del Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción (2017); y

11. Congreso sobre Educación, Juventud y Deporte para el Año Académico 2015/16 y Objetivos para el Año Académico 2016/17.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, 2014-2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. Plan Nacional de Desarrollo Estratégico, 2014-2018. [↑](#footnote-ref-3)
4. Informe anual del Ministerio de Desarrollo Rural, 2016. [↑](#footnote-ref-4)
5. Política Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2009. [↑](#footnote-ref-5)
6. Informe anual del Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción, 2017. [↑](#footnote-ref-6)
7. Congreso sobre Educación, Juventud y Deporte para el Año Académico 2015/16 y Objetivos para el Año Académico 2016/17. [↑](#footnote-ref-7)